

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, martes 26 de julio de 1910

{ N.º 2,953

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JULIO 26 DE 1910

Sobre minería

"El Tiempo" de Potosí de 17 de julio corriente, trae el artículo siguiente, contestando á un editorial de nuestro diario del 8 de junio próximo pasado.

Dijimos nosotros: "Según la Ley y Regla de 1882, la falta de pago de patentes daba lugar al denuncia por tercera persona de la propiedad en mora, al pliego de cargo subsiguiente y al remate de la mina, en caso de no cancelarse las patentes devengadas."

"En conformidad con la Ley vigente, la falta de pago de patentes da lugar á la demanda de caducidad; hecha ésta se gira pliego de cargo, mas, si no se satisface la obligación, el Estado, sin cobrar nada, adjudica la mina denunciada al denunciante, quien subroga al primer propietario en sus derechos y futuras obligaciones; es decir, que se hace dueño de la mina sin pagar los impuestos devengados."

Haciendo la comparación de los dos procedimientos, creíamos, como creemos siempre, que era mejor el primitivo para cobrar patentes devengadas y adjudicar las minas que caen en mora.

Sobre este solo punto nos atrevimos á criticar la reforma introducida en la Ley de Minas por nuestro doctor y respetado maestro don José Valerio Aldunate, crítica que queda en plé á pesar de las explicaciones del susodicho artículo y que va en segunda, no solamente por que no ha menester de defensa alguna, sino porque concurre al estudio de ese importante asunto.

"El Tiempo" N.º 2082. Más sobre minería. Potosí, 17 de julio de 1910. Tal es el editorial de "El Comercio de Bolivia" N.º 2913, del 8 de junio del año actual, en el que, refiriéndose á su artículo anterior, al buscar garantías de estabilidad que debe procurarse para los industriales mineros en la constitución de sus propiedades, habla de las no menos importantes relativas al Fisco cuyos intereses se miran como res nullius por todos los estatales y habitantes de esta república, hace notar que: "El Fisco no percibe otras patentes mineras, que las primeras de la concesión y las de las minas en explotación boyante; las demás, las que se hallan en preparación ó no dan más que para sus gastos, esas no pagan; mucho menos pagan las que se hallan en pérdida."

Atribuye la causa de este mal, que debilita la pobre economía de Bolivia, á la ley actual que, según afirma, reformó festinatamente la de 1882. Después dice: "Esta reforma fué debida, sino nos es infiel la memoria, á la iniciativa del distinguido juriscónsulto doctor José Valerio Aldunate; pero como *errare humanum est*, encontramos mejor lo antiguo á lo moderno, lo reformado á la reforma."

El objeto de este artículo es demostrar la falsa afirmación, de que la ley que en materia minera rige, reformó festinatamente la de 1882. El proyecto fué presentado por el doctor José Valerio Aldunate en la legislatura de 1893, y como bien dice: *errare humanum est*, buscando mejor opinión y consejo, tuvo á bien el doctor Aldunate someter su proyecto á la consideración del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de La Paz, que, después de maduro estudio en varias sesiones, dió su opinión, contenida en el siguiente oficio:

Presidencia del Colegio de Abogados. La Paz, 18 de octubre de 1893.

H. señor doctor don José Valerio Aldunate, Senador por el departamento de Oruro y miembro honorario del Colegio de Abogados.

Presente.

Señor: En las sesiones de 12, 19 y 26 de septiembre y 3, 10, 12 y 17 de los corrientes, el Colegio de Abogados ha estudiado el Proyecto sobre reformas de la ley de minería que tuvo U por conveniente introducir en la H. Cámara de Senadores y presentar como tema de estudio á este Colegio. En las cinco últimas sesiones, la discusión ha seguido el numerado establecido por aquella Cámara en su acuerdo legislativo de 20 del pasado. Hé aquí un resumen de las razones que en la discusión ha tenido en cuenta el Colegio para aprobar un artículo 6.º modificarlo.

Aceptando la compilación de diversas disposiciones vigentes que el Proyecto contiene, porque, reuniéndolas en un solo cuerpo y en orden lógico, las pone al alcance de las personas á quienes comprende el mismo, el Colegio se ha detenido en fijar el concepto de *propiedad minera*, considerando esta idea como de capital importancia en el desenvolvimiento del Código de Minería; y al dar su aprobación al artículo 1.º del Proyecto, se ha dejado constancia de que las concesiones mineras constituyen un derecho de propiedad que revierte al Estado solo por los motivos excepcionales establecidos en los artículos 16 y 17.

La ley y el reglamento (artículos 16 al 19 de lo primero y 67 al 71 de lo segundo) establecieron el procedimiento coactivo para realizar el pago de las patentes; pero la ley de 12 de octubre del año pasado ha cambiado de sistema; pues, en consideración á la ineficacia de ese procedimiento, ha declarado franco el terreno, por el hecho de no pagarse la patente, lo que quiere decir, que esta falta de pago se aprecia como una condición resolutoria de la concesión desde que ella caduca, produciendo el efecto de la pérdida del derecho de propiedad.

El Proyecto, conservando este sistema, protege el derecho de propiedad, para que la caducidad de la concesión no se verifique de pleno derecho, sino después de que el deudor se constituya en mora, forma ajustada á los axiomas jurídicos.

En su aspiración de garantizar la propiedad minera, consultando al mismo tiempo los intereses del fisco, el Proyecto establece en el artículo 16 la notificación al propietario ó al administrador, proponiendo en tercer caso que la notificación se haga en el Boletín por tres veces consecutivas. El Colegio cree, que el procedimiento de notificación al propietario ó administrador, trae muchos inconvenientes y puede ser el semillero de incidentes que reaccionan indefinidamente la acción fiscal, razón por la cual opta por la sola notificación en el Boletín. Hay así más lógica en la ley, que adopta para la caducidad de la concesión el mismo procedimiento empleado para obtenerlo.

Unánime ha sido la opinión de los más ilustrados colegas en reconocer que no estaba conforme con la doctrina legal la división de términos, establecida en los artículos 14 y 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1882, que ha sido atanzada por resoluciones gubernativas y aún aplicada por la Corte Suprema. Por tanto, se ha encontrado acertada la cancelación de esas distinciones desde que el derecho del antiguo concesionario es el mismo hasta que se ve privado por la posesión dada á un tercero. En el caso de oposición juzgada y

en el de no haberse deducido oposición legal, debe ser de 60 días el plazo para pedir la mensura, porque en ambos es una misma la condición jurídica del concesionario; y finalmente el término de que habla la regla 6.º del artículo 2.º debe ser, en vez de fatal por 40 días, *prorrogable* hasta ciento, tanto en el caso indicado en la regla 7.º como en cualquier otro de carácter legal, v. g. la inconcurrencia, por impedimento, enfermedad ó otro motivo del juez comisionado ó del perito fiscal.

La ley vigente no establece término para alinderar las pertenencias concedidas, y está en la voluntad del concesionario, sin responsabilidad de su parte, verificar un acto que en todas las legislaciones mineras está reputado como necesario y conveniente, y rotundo de serias formalidades. Las reformas introducidas á este respecto en el Proyecto llenan acertadamente el vacío.

Por lo mismo que la calificación de la naturaleza de un juicio de minería precedente de oposición, y la fijación del carácter del opositor estaban comprendidas en los principios generales del Procedimiento Civil, se sentía la necesidad de establecer la verdadera doctrina y elevarla al rango de ley, como se ha hecho en los artículos 8.º y 9.º y 10 del Proyecto, introduciendo aún la novedad del juicio doble, que lo es por su naturaleza, y que la aleja la malicia, muy común por desgracia, con que á su vez suelen obrar el concesionario ó el opositor. Como desde el momento de la oposición se traba un cuasi-contrato de *litis contestación*, la palabra *amplia* del artículo 8.º podría dar derecho á desnaturalizar la oposición, y parece que sería conveniente sustituirla con la de *funde*, es decir, que puede ampliar los fundamentos de la oposición.

El artículo 11.º declara la acción reivindicatoria en seis meses desde la posesión y en juicio ordinario; dando, así, solución á las cuestiones que atribuyen carácter definitivo á los procedimientos administrativos en el ramo de minería ó carácter de mera posesión, sin ejecutoria para invadir y definir los derechos de propiedad. La naturaleza de la industria minera y la manera de adquirir las pertenencias justifican el estrecho término de seis meses para la prescripción que añace a la propiedad.

Las reglas que en los artículos 15 y 19 se establecen para el pago de patentes cuando una pertenencia revertida vuelve á ser propiedad del deudor de la patente y cuando está vivo el juicio de oposición, son disposiciones altamente previsoras; pero, si la falta de pago no tiene alguna sanción penal podrían ser ineficaces. Conveniría establecer, que la falta de pago de las patentes durante el juicio, impide el curso de la solicitud del deudor, y que no debe ser recibida por el secretario.

Concluyo esta breve exposición expresando á Ud. las congratulaciones del Colegio de Abogados por su importante trabajo; que acaba de estudiarlo; es de desear que en obsequio á los intereses de la minería y del Estado mismo, la Legislatura actual quiera dar vida á ese Proyecto.

Saludo á Ud. como su más atento.

Obsecuente Servidor.
Serapio Reyes Ortiz.
Saverino Campuzano.
Secretario.

La trascripción precedente demuestra claramente que la ley y reglamento de 1882 no fueron reformados festinatamente.

Se nota disconformidad en la cita de algunos artículos, porque la Cámara de Diputados, suprimió, alteró y modificó el proyecto original.

Al pretender poner remedio

á la causa del mal que debilita la pobre economía de Bolivia, ocasionada, según él, á la actual ley, dice: encontramos mejor lo antiguo á lo moderno, á lo moderno, lo reformado á la reforma. Sea.

No está el defecto en las leyes, que las hay de sobra, está en las autoridades y empleados poco celosos en el cumplimiento de sus deberes, que las dejan escritas ó interpretan á su arbitrio. ¿En algún distrito minero, se ha llevado á la práctica lo establecido en los artículos 7.º y 8.º en 16 años de subsistencia de esta ley?

Después añade: "Pero, como nadie se resigna á perder su propiedad y su esfuerzo incorporado á ella misma, viene la *superchería para burlar esta ley absurda*. El minero pobre y aún el rico avariento, cuando devengan muchas patentes, antes de hacerse denunciar las denuncian ellos mismos por interposita persona, y defraudan al Fisco, sin remedio legal". No está contra estos mumeros poco escrupulosos. Sr. casista, el artículo 10? No lo conocí? Dice así: Si interviniera el grupo minero desahucado llegase por cualquier título á ser nuevamente propiedad del que fué deudor, quedaría renovada la obligación que éste tuvo en favor del fisco.

La iniciativa de la actual ley de minería, se debió al deseo patriótico de amparar los derechos mineros puestos en peligro por la ley de 12 de octubre de 1892.

Solo en caso de denuncia de desahucio, llevado debidamente, perdería el Fisco el valor de las patentes devengadas por dos semestres; no habiendo tal denuncia, se declara el terreno franco, adjudicable á terceros peticionarios: en este caso, claro está que no es codiciable.

Ni con la antigua ley, ni con la vigente, ni con las que aun pueden venir, se pondrá remedio al mal que debilita la pobre economía de Bolivia, ni la ley actual de minería es la causa eficiente del mal que se le atribuye; si no hay actividad é independencia en las autoridades encargadas de vigilar su cumplimiento, quedaremos en lo mismo con las leyes más sabias.

Potosí, 14 de julio de 1910.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Calcuta

PERU.—LA PRESIDENCIA DE LAS CÁMARAS.—MATERIAL DE ARTILLERÍA.—EXCURSIONES CENTIFÉRICAS.—NUEVO AGENTE ADUANERO.—EL CRUCERO LIMA.

Lima, 25.—Las candidaturas de los señores Ricardo Salcedo, para la presidencia de la Cámara de Senadores y del señor Juan Pardo, para la de diputados, son las que tienen mayores probabilidades de triunfo. Ambos personajes cuentan con simpatías muy pronunciadas y considerase casi segura la elección de ambos personajes.

—Ayer fundó en el Callao una barca, conduciendo abundante material de artillería.

—Los alumnos de la facultad de ciencias realizan importantes excursiones á Puno, Arequipa y el Cuzco, con objeto de realizar estudios prácticos de Historia y Geografía.

—En remplazo del señor Solloguren, que desempeñaba el cargo de agente aduanero en Puno, ha sido nombrado el señor José Ignacio Riglos.

—Para mañana se anuncia la llegada del crucero Lima, que traerá á bordo buen contingente de voluntarios licenciados.

BRASIL.—EL SEÑOR BALMOCDA, ENFERMO.—VIAJE DE MONTT.—SIGUE LA HUELGA.—TEMPORALES EN VALPA-

RAIS.—CONTRATACIÓN DE UN EMPRÉSTITO.—LA SITUACIÓN POLÍTICA.—EN INCERTIDUMBRE.

Santiago, 25.—El senador nacional señor Balmaceda, ha sufrido una caída que le ha ocasionado la fractura de una pierna. Es atendido por los principales facultativos de esta capital.

—Se anuncia para el día de mañana la llegada á Panamá del presidente de la república, señor Pedro Montt.

—Los motoristas y conductores de tranvías se niegan á volver á sus tareas. El servicio urbano se halla paralizado por este motivo.

—Se habla de la próxima contratación de un empréstito de tres millones de libras esterlinas. El Ministro de Hacienda cree que esta operación salvará al país de la crisis en que actualmente se halla.

—Nada se ha adelantado en la organización del nuevo gabinete y la crisis ministerial continúa preocupando al señor Elías Fernández Albano. Existe completa contradicción entre las diversas agrupaciones políticas. Con excepción de los conservadores, que nada hacen por ingresar al gabinete los otros círculos trabajan con todo empeño por formar en las filas del nuevo ministerio.

ARGENTINA.—EN EL CONGRESO PAN AMERICANO.—LA DOCTRINA MONROE.

Buenos Aires, 25.—Se han prolongado más de lo necesario las discusiones en el seno de las cámaras, con motivo de la doctrina Monroe. Algunos delegados opinan porque dicho proyecto sea discutido fuera del programa que comprende los diferentes puntos de convocatoria.

URUGUAY.—PARA EL CONGRESO DE ESTUDIANTES.—DELEGADOS QUE FALTAN.

Montevideo, 25.—Ecuéntrase en esta capital los delegados de las diferentes universidades, que deben formar parte del congreso de estudiantes convocado para su reunión en esta capital. Extrañase la ausencia de los representantes de la universidad de Chile.

ARICA.—CHOQUE DE UN AUTO MÓVIL.—DOS VÍCTIMAS.

Arica, 25.—Ayer chocó en la vía pública un automóvil con un carro del ferrocarril. Sufrió la fractura de una pierna el súbdito inglés J. Beck, que se hallaba en el automóvil. También ha sufrido algunas contusiones la señora de González. Los demás pasajeros salvaron milagrosamente.

BRASIL.—DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ELECTO.

Río de Janeiro, 21.—Los diarios de esta capital publican en sección preferente las declaraciones hechas por el presidente electo de la República, Mariscal Hermes da Fonseca, á un redactor de la prensa extranjera. En dichas declaraciones manifiesta el señor da Fonseca su franca simpatía por Alemania, de cuyos habitantes dijo que era sincero admirador.

Refiriéndose á las relaciones internacionales, dijo que eran buenas, sin contar algunos incidentes de poca importancia, tales como la inconcurrencia oficial del Brasil en los festejos preparados por el pueblo argentino, en conmemoración del centenario de su independencia nacional.

—Así mismo, manifestó que era partidario de la paz y de su mantenimiento, no obstante el carácter militar que investía. Haciendo referencia al aumento de tropas y á la adquisición de nuevos acorazados, expresó que no tenían otro objeto que el de afianzar el reinado de la paz.

ESTADOS UNIDOS.—DE NICARAGUA.—FUSILAMIENTO DE CIUDADANOS NORTEAMERICANOS.

Washington, 25.—Anuncian de Managua, capital de la República de Nicaragua, que el presidente de esta Nación orde-

nó el fusilamiento de los principales revolucionarios, encontrados entre éstos varios ciudadanos norteamericanos. El Supremo Gobierno, al tener conocimiento de este hecho, ha manifestado que formulará una reclamación.

GRAN BRETAÑA.—SIEMPRE EL FEMINISMO.—POR DUELO.

Londres, 25.—Las partidarios del sufragio universal, han celebrado un meeting de grandes proporciones. Prorrumpieron en gritos desacompañados y en manifestaciones hostiles contra algunas autoridades.

—La Corte ha resuelto no enviar ninguna delegación á Chile, que en breve debe conmemorar el centenario de la proclamación de su independencia, por estar de duelo.

ITALIA.—SENSACIÓN EN EL VATICANO.—EL DISCURSO DE CANALEJAS.—EN LOS DEPÓSITOS DE CAGLIARI.

Roma, 25.—El discurso pronunciado en el Parlamento español, por el Ministro Canalejas, ha causado verdadera sensación en el Vaticano. Los tópicos radicales de dicho discurso, han alarmado á los Reyes y á todos los miembros de la nobleza.

—En uno de los depósitos de dinamita de Cagliari, se ha producido una violenta explosión, ocasionando grandes perjuicios.

FRANCIA.—REFORMA ELECTORAL.

París, 25.—Se ha sometido á la consideración de las Cámaras, un importante proyecto de reformas á la ley electoral, que será discutido en pocos días más.

Bolívar

(24 DE JULIO)

De Bolívar se puede hablar, dice José Martí, teniendo una montaña por tribuna.

Pues de él hablamos, en este día, glorioso aniversario de su nacimiento, teniendo por tribuna, no una montaña cualquiera, sino dos reyes de las montañas: el Illimani y el Illampu.

Desde esas tribunas, ¡oh Bolívar! te saludan los pueblos de tu hija predilecta, de la nación que lleva tu legendario, tu ilustre nombre.

Y desde el Orinoco hasta el Plata, tu nombre es glorificado y bendecido en este día, en que las naciones que fundó tu invicta espada, te consagran el homenaje de su amoroso recuerdo, oh genio de la libertad, oh, aguilca caudal que emprendiste el vuelo desde las cumbres del Avila hasta las del nevado Potosí, llevando victorioso el pabellón tricolor de la Gran Colombia, teñido por la luz del Chimborazo y del Pichincha y envuelto entre los deslumbrantes resplandores de la gloria.

Caracas, tu cuna, recuerda en este día el nacimiento de su hijo predilecto; y con Caracas, las ciudades todas de la América del Sur, recuerdan al padre de la libertad y cantan la gloria del inmortal venezolano que fué tan grande como Washington y tan viril como epico Aristides.

La fecha de tu nacimiento, héroe sublime, será siempre recordada por los pueblos que liberto tu espada, y ellos en tal día evocarán tu memoria con la bendición en los labios, la admiración en el alma y la gratitud en el corazón.

Y así, según la expresión de un héroe cubano, así de hijo en hijo, mientras la América viva, el eco de tu nombre resonará en lo más viril y honrado de nuestras entrañas.

TOMÁS O'CONNOR D'ARLACH.

Doctor Sanjinés T. MEDICO—CIRUJANO

Se trasladó á la calle Indaburo N.º 35, Plazuela del Teatro. Consultas de 1 á 3 p. m.

INFORMACIONES

Los billetes en Santa Cruz

Con motivo de la abundante y, sobre todo, deteriorada circulación de billetes de los Bancos Argandoña y Nacional de Bolivia en el departamento de Santa Cruz, se han cambiado los siguientes oficios, entre los gerentes de ambos bancos y el señor Ministro de Hacienda.

La Paz, 7 de julio de 1910. Al señor Gerente del Banco Francisco Argandoña. Sucre.

Tengo a bien trascribir a usted el siguiente oficio que ha dirigido a este Ministerio el señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz, Junio 17 de 1910. Al señor Ministro de Hacienda. La Paz. Señor: Para su conocimiento y fines consiguientes de su alto Ministerio, he tenido a bien trascribir a usted el siguiente oficio: "Subprefectura de la provincia de Velasco—Bolivia—San Ignacio mayo 23 de 1910.—Al señor Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz. Señor: La profesión que circulan en esta localidad los billetes del Banco Nacional y Argandoña, sin que éstos hubiesen establecido sus agencias para que éstas convirtieran los billetes en moneda corriente, como previene la ley hace difícil toda transacción, sufriendo las consecuencias del inconveniente citado, la clase menesterosa y la indigencia, quienes ocurren cada día ante esta autoridad en demanda de que a los vendedores de artículos de primera necesidad se les obligue a que reciban en moneda de papel y que los cambios sean en moneda. En vista de la poca circulación de metalico y de no existir agencias de los Bancos que hacen circular sus billetes para su conversión, esta Subprefectura se ve precisada a consultar con esa superioridad qué medida es la que se debe tomar en semejante crisis. Espera sus órdenes en el subsecuente seguro servidor.—Bando Maldonado.—Saludo al señor Ministro, me suscribo como su muy atento servidor. (Firmado)—Florencio Cuenca."

Con este motivo, me repito de usted atento servidor. Alejandro Soruco. Sucre, 18 de julio de 1910. Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda e Industria. La Paz. Señor: Acuso recibo de su oficio de 7 del actual, en que me trascribe el dirigido a ese Ministerio por el señor Prefecto del Departamento de Santa Cruz, insinuándome una vez más, tome las medidas necesarias a fin de convertir los billetes de este Banco existentes en esa localidad. Pongo en su conocimiento, que ya con motivo de su anterior oficio de fecha 25 del pasado, esta Gerencia se ocupa actualmente de ver la manera de poder convertir su material existente en las localidades donde no tiene establecida actualmente una sucursal, a fin de evitar los inconvenientes anotados en su citado oficio. Con este motivo, me repito de Ud. atento. Servidor. A. Herrera. Director Gerente. Sucre, 18 de julio de 1910. Al señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda. La Paz. Señor: Tengo el honor de acusar recibo de su atento oficio fecha 7 del actual, confirmando el mío, de 4 del mismo, sobre conversión de billetes en los lugares donde este Banco no tiene oficina ni Agencias. Los tenedores de billetes están pues obligados a saber que la conversión se hace solo

en los lugares donde dichas oficinas o Agencias están establecidas. No se puede imputar al Banco ninguna falta en sus procedimientos, si los tenedores conducen su papel a grandes distancias, donde es imposible hacer una conversión correcta. Con este motivo reitero al señor Ministro, las altas consideraciones de respecto con que me suscribo su muy atento Seguro Servidor. Z. Zamora. Director Gerente.

LAS MADRES. No se puede saber. Con la parte de las niñas, sus tribulaciones proceden de la falta de nutrición, tanto en calidad como en cantidad. Hoy día se denomina esta condición por el término de Anemia; pero las palabras no alteran los hechos. Existen miles de niñas en esta condición; algunas de ellas están en la edad de los misteriosos cambios que conducen al completo desarrollo y necesitan especial cuidado. Muchas sucumben en este período tan crítico y la historia de tales pérdidas es la más triste en el curso de la vida. Un tratamiento conveniente podría haber salvado a la mayor parte de estos toros de sus padres, si las madres hubieran sabido de la PREPARACION DE WAMPOLE y la hubieran administrado a sus hijas, con el resultado de que habrían llegado a ser mujeres fuertes y sanas. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y crutivos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Mala y Cereza Silvestre. Para lograr el desarrollo de niños pálidos, raquíticos y demacrados y especialmente aquellos que padecen Anemia, Escorbuto, Raquitismo o Enfermedades de los Huesos y la Sangre, se tiene igual, pues esta preparación tónica son excelentes. "El Sr. Dr. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice:—La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños a quienes la apliqué, apesar de lo avanzado de su enfermedad, estando ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escorbúlicas y la terrible anemia les produjera y en su estado general es de lo más satisfactorio." En las Boticas.

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de la fecha, ha señalado el día 13 de agosto, hs. 2 p. m., para el remate de la finca "Tirasca", situada en el cantón Ayacachi, provincia de Omasyuni, propia de doña Angela S. v. de Paz, bajo la base de catorce mil bolivianos (Bs. 14,400) valor de su tasación catastral, por ejecución que lo sigue el señor Enrique Morel, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 22 de 1910. José P. Bilbao Ll. 2 v. 2953

MUCHOS INTERESA.—Se vende una espaciosa y bien situada casa, en la misma esquina de la Plaza principal de Tacua, tiene una cuadra de fondo y capacidad para cuatro familias. Para tratar y pormenores dirigirse a la calle Lanza N° 58 La Paz, julio 13 de 1910 10 v. 2944.

LAPIDAS.—Hay constantemente gran surtido en la Marolería San José, todas letas en venta. También hay un solo de dos metros y medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos. Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor. 3 m. M 3— Abdón Laguna.

BOTICA PACEÑA.—Acaba de llegar un surtido selecto de perfumería y artículos de tocador de la casa V. Rigaud de París, y se venden a precios fuera de toda competencia. Perfumes, polvos de arroz y jabones: Camia, Lidilia, Alreza, Luis XV, Sonia, Ascanio, Lucrecia, Modern Style, De las Actrices, Nugnet y Arco Iris y un surtido elegante de cofres de fantasía para regalos. Ezequiel Baldovino hijo La Paz, casilla 82. 1 m. J. 26

AVISOS NUEVOS Aviso

En venta una casa espaciosa situada en el Campo de Marte conocida con el nombre de Tiro al blanco. Dicha casa tiene tres patios espaciosos, adaptables para cualquier clase de industria ó fábrica, además pasa el agua por el centro de ella. La casa no reconoce más gravamen que un crédito al señor Máximo G. Calderón. Para tratar dirigirse a la misma casa ó sea a la calle Recoleta N° 63. 8 v. 2953

SOCIEDAD DE OBREROS "El Porvenir".—Por orden del Presidente, se convoca a junta de asamblea extraordinaria, para el martes 26, a hs. 7 p. m., con el objeto de tratar asuntos de importancia, relacionados con la tesorería y el ex tesorero señor Macario Murillo A. Se recomienda puntual asistencia. La Paz, julio 25 de 1910 Los Secretarios

EL AHORRO DEL HOGAR JUNTA GENERAL. Se convoca a Junta General ordinaria para el miércoles 3 de agosto, a hs. 4 p. m. en el local de la oficina. El libro de transferencias queda cerrado hasta al día siguiente al de la junta. La Paz, julio 25 de 1910. El Director Gerente. 5 v. 2953

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

treinta y cinco mil bolivianos (Bs. 35,000) valor de su tasación catastral, por ejecución que lo sigue el señor Enrique Morel, cobrándole cantidad de bolivianos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 22 de 1910. José P. Bilbao Ll. 2 v. 2953

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

treinta y cinco mil bolivianos (Bs. 35,000) valor de su tasación catastral, por ejecución que lo sigue el señor Enrique Morel, cobrándole cantidad de bolivianos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 22 de 1910. José P. Bilbao Ll. 2 v. 2953

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de la fecha, ha señalado el día 13 de agosto, hs. 2 p. m., para el remate de la finca "Tirasca", situada en el cantón Ayacachi, provincia de Omasyuni, propia de doña Angela S. v. de Paz, bajo la base de catorce mil bolivianos (Bs. 14,400) valor de su tasación catastral, por ejecución que lo sigue el señor Enrique Morel, cobrándole cantidad de pesos. Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 22 de 1910. José P. Bilbao Ll. 2 v. 2953

MUCHOS INTERESA.—Se vende una espaciosa y bien situada casa, en la misma esquina de la Plaza principal de Tacua, tiene una cuadra de fondo y capacidad para cuatro familias. Para tratar y pormenores dirigirse a la calle Lanza N° 58 La Paz, julio 13 de 1910 10 v. 2944.

LAPIDAS.—Hay constantemente gran surtido en la Marolería San José, todas letas en venta. También hay un solo de dos metros y medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos. Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor. 3 m. M 3— Abdón Laguna.

BOTICA PACEÑA.—Acaba de llegar un surtido selecto de perfumería y artículos de tocador de la casa V. Rigaud de París, y se venden a precios fuera de toda competencia. Perfumes, polvos de arroz y jabones: Camia, Lidilia, Alreza, Luis XV, Sonia, Ascanio, Lucrecia, Modern Style, De las Actrices, Nugnet y Arco Iris y un surtido elegante de cofres de fantasía para regalos. Ezequiel Baldovino hijo La Paz, casilla 82. 1 m. J. 26

PARA OBRAS, varias clases, de superior calidad. Se vende a precios sin competencia en plaza. Además, toda clase de artículos para imprentas, litografías y librerías, se vende por mayor y menor. Referencias en esta Imprenta La Paz, julio 10 de 1910. 15 v. 2941

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

REMATO JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de esta fecha, ha señalado el día 30 de julio, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la casa N° 86 de la calle Teatro de esta ciudad, propia de doña Angela Sanjines v. de Paz, bajo la base de

EN VENTA. Utiles completos para instalar un establecimiento de baños. OFRECE ABIGAIL SANJINES

EN VENTA.—Una casa cómoda, espaciosa, con dos patios, interior, habitaciones de altos y bajos, frente a la casa del señor Ordóñez, calle Tacacora. Referencias, en la calle Yungas N° 40. 10 v. 2947.

AVISO.—El taller de Talaría de Florencio Salinas, se ha trasladado a la tienda N° 1 de la calle E. Valle, casa del señor Guillermo Belmonte, al lado de la Fábrica de calzado del señor Félix Eguino, donde ofrece a su distinguida clientela y al público en general toda clase de obras concernientes al ramo. Asimismo, anuncia que tiene en venta un gran surtido de colchales de vicuña y alpaca, constantemente. La Paz, 30 de junio de 1910 1 m. J. 1.

REMATO JUDICIAL EIDR. Julio Indaburu, Juez 1º de Partido de la Capital, etc. Por auto de 22 del que rige, ha señalado el día 3 de agosto próximo, hs. 2 de la tarde, para el remate de la casa sin número situada en la calle "Traipichapí" de esta ciudad, propia de Claudio Larrea, bajo la base de Bs. 3,829.54 cts. por ejecución que lo sigue el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de dicha suma. Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 23 de 1910. Simón Peña C. 8 v. 2952.

Llegaron! LLEGARON! LLEGARON! Para las fiestas del 6 de Agosto. Las anunciadas formas plumas y alas finas de varias clases para sombreros de Señoritas y Señoras. JOSE A. INDA Central Calle Mercado 32 y 34 Sucursal 97 y 99. Tiene el agrado de participar a su distinguida clientela y al público en general, que acaba de recibir un selecto y hermoso surtido de mercaderías de caprichosa novedad, adecuadas especialmente para la estación y para cumplir con las exigencias del gusto más delicado. Adornos de nuevo estilo, varias clases para confección (cordones y pasamanería en general). Paños de lana listados y llanos para vestidos. Luchemiras apañadas y una inmensa variedad de telas finas de colores de moda (estilo sastre). Gran realización de faldas vestidos y abrigos confeccionados a precios sin competencia. En breve llegarán varios surtidos de paños elegantes en colores para confección de abrigos de Señoras. Corbatas finísimas de seda (nuevo estilo) para caballeros. 15 v. 2944

OJO AL AVISO.—Se arrienda el departamento íntegro de la casa, Calle Recreo y Yanaochoa, con el nombre de Rancho Chileno, amueblado, con agua, luz eléctrica y timbres eléctricos. Para pormenores, verse con Ricardo Ormachea ó en el amueblado de los señores H. Ormachea y Cº. La Paz, julio 21 de 1910 10 v. 2950.

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse a la calle Illampu N° 44. Aviso. Los que desean alquilar, con ó sin muebles, la casa de la señora Bethsabé de Montes, sita en la calle Bolívar N° 28, pueden verse con cualquiera de los suscritos. La Paz, julio 7 de 1910. Raquel de Montes. Agustín Montes. 20 v. 2939

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas y un departamento en la ciudad de Oruro. Calle Illimani N° 36. 10 v. 2940

AVISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 19 del que rige, ha señalado el día 30 de agosto, hs. 2 p. m., para el remate de la mina «Gran Poder de Corcoro», ubicada en la jurisdicción del cantón Callaña de la provincia de Pacajes, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 65,000 por ejecución del señor Benjamín Torrello, cobrándole cantidad de pesos. Las personas que interesen en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 21 de 1910. Honorato Taborga B. 5 v. 2950

EN VENTA DE PALCA.—Por partidas entregadas a domicilio. Precio sin competencia. Colón 48. 1 m. J. 21

DE VALORES.—Por acuerdo del Directorio y a pedido del público, a contar del jueves 7 del corriente habrá rueda cada jueves a las 10 a. m. Se recomienda la asistencia. 1 m. J. 6.

CÁMARA DE COMERCIO.—Se comunica a los señores socios la traslación de la oficina al nuevo local esquina Mercado y Colón [altos], donde se halla convenientemente instalada y a disposición de los señores socios, para todas las consultas, reuniones, lectura de revistas, etc., que deseen efectuar. El abogado de la Cámara, doctor W. A. Méndez, atenderá gratuitamente consultas de los socios, sobre asuntos comerciales, los días martes a hs. 4 y 30 p. m., en la misma oficina. La tabilla estará colocada a la entrada de la oficina, con la anotación de las cotizaciones del día. Horas de oficina de 1 a 4 p. m. La Paz, 15 de julio de 1910 5 v. 2949

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco, el día sábado 30 del presente, a hs. 2 y 30 p. m. Queda cerrado el libro de transferencias, hasta el día siguiente de reunida la Junta General. La Paz, julio 14 de 1910. El Administrador.

BANCO DE BOLIVIA y Londres.—De conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, se cita a la Junta General de Accionistas de este Banco, que tendrá lugar el día 4 del mes de agosto próximo, a las 3 de la tarde, en el local del Banco. El libro de Transferencias de Acciones, permanecerá cerrado, desde el 28 del presente mes, hasta el 5 de agosto próximo. La Paz, julio 19 de 1910. El Director Gerente. 8 v. 2948

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas para caballeros. Referencias: Mercado 251. 14 v. 2945

INVITACION RELIGIOSA. Los padres y hermanos de la que fué señorita Rosalía Cernadas (Q. D. G.) Suplican a sus amistades y personas piadosas que dignen asistir al quinario y misas que en sufragio del alma de la extinta se celebrarán en el templo de la Merced desde el día 26 del presente, a hs. 9 a. m. 3 v. 2951

LETRAS HIPOTECARIAS. Se venden del 10%. Calle Sucre N° 105. La Paz, julio 21 de 1910. 6 v. 2950

AVISO JUDICIAL.—El doctor Manuel Ordóñez López, Juez 4º de Partido de la Capital y su Cercado, etc. Por auto de fecha 19 del que rige, ha señalado el día 30 de agosto, hs. 2 p. m., para el remate de la mina «Gran Poder de Corcoro», ubicada en la jurisdicción del cantón Callaña de la provincia de Pacajes, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 65,000 por ejecución del señor Benjamín Torrello, cobrándole cantidad de pesos. Las personas que interesen en dicho remate, pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, julio 21 de 1910. Honorato Taborga B. 5 v. 2950

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas en la calle Junín N° 13, a media cuadra de la Plaza principal. 1 m. J. 26.

AVISO OFICIAL.—Al Comandante en Jefe de la Delegación Nacional en el Noroeste de la República, ha establecido el servicio mensual de lanchas (Rurrenabeta) conduciendo carga y pasajeros entre los dos puntos, con la rebaja de un 25% sobre las tarifas que rigen en empresas particulares, de consiguiente, las lanchas nacionales: "Beni" y "Madre de Dios" (próximamente a ser hechas al agua). "Orton" y "Tahuamanu", hacen ese servicio desde el 24 de febrero del presente año. Riberalta, febrero 15 de 1910. El Intendente de la Delegación 3 m. J. 12

SE OFRECE.—En venta una casa espaciosa, nueva, en la calle de la Recoleta N° 48. Pormenores en la misma casa, altos. 1 m. J. 8.

SE RIFA.—Un lienzo representando una Odisea; las libretas se encuentran en el Club Social, en el Nuevo Club, el Hotel Guibert y la tienda N° 15 calle Ballivián, donde está expuesto el expresado lienzo. La Paz, junio 13 de 1910. 3 m. J. 14.

SE ALQUILA.—Un departamento y habitaciones sueltas en la calle Mercado N° 225 8 v. 2947

SE ALQUILAN.—Departamentos en altos y bajos, de toda comodidad, agua propia, en la calle Yungas N° 66. Para tratar en la misma casa, 15 v. 2950

SE ALQUILAN.—Departamentos cómodos en la casa N° 354 de la calle Murillo, propia de la señora María v. de Michel. Dirigirse a la propietaria que vive en la misma casa. 15 v. 2951

LOS ESPOSOS SEÑORES Federico Otero de la Peña y Emma V. de Otero.—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue: La Paz, 6 de junio de 1910. Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el artículo 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procedase al embargo y remate de la casa N°..... situada en la calle Mapiri (San Pedro), suburbios de esta ciudad, propia de los esposos señores Federico Otero de la Peña y Emma V. de Otero, bajo la base de seis mil ciento setenta y un bolivianos cuarenta y seis centavos (Bs. 6,171.46 cts), monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 29 de julio próximo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa y fijación de carteles, sin perjuicio de notificarse a los demandados ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Benavente—Ante mí—Cosé P. Bilbao Ll. Lo que trascribo a ustedes para los fines de ley. La Paz, junio 30 de 1910. José P. Bilbao Ll. 26 v. 2933

Julio Gutiérrez P. ABOGADO. Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

Dr. Luna Orosco h. Cirujano Dentista. Calle E. Vall No. 26

NO DRISA.—Sana y de buenas condiciones higiénicas, se necesita en la casa N° 88, calle Murillo. Se paga buen sueldo y se le facilita toda clase de comodidades. La Paz, julio 18 de 1910. 8 v. 2947

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia."

Día Social

Sepelio.—Con numeroso acompañamiento se verificó ayer por la mañana, el sepelio de los restos mortales de la que fué señora María Macdonald...

Matrimonios.—Acaba de unirse en la ciudad de Oruro, con los indisolubles lazos del matrimonio, el señor Agustín Tapin con la señorita Waldina Parrado.

Parafines del presente mes ha quedado fijada la verificación del enfase del señor Alberto Palacios con la señorita Zoila Ibarra.

En breves días más ha de efectuarse la boda del señor Pacifico Dalence con la señorita Hortensia de la Peña.

Compleaños.—Hoy festeja su natalicio la señora Ana Mañasterios de Gainsborg, que es tan estimada entre sus relaciones.

La señora Ana R. Ballivian de Ballivian, cumple hoy un año más de vida, rodeada del afecto de cuantas personas tienen la suerte de conocerla.

Recordar también hoy su día natal, la señora Teresa Reyes Ortiz de Vacaro, que es muy apreciada en el seno de nuestra sociedad.

La señorita Ana Rosa Vasquez festeja igualmente hoy su día de vida.

El día de ayer fué muy visitado por sus relaciones el Coronel Benjamin Azei, con motivo de haber celebrado al aniversario de su natalicio.

Banquete.—Los numerosos miembros de la Colonia Peruana residente entre nosotros, preparan para festejar dignamente el aniversario de la Independencia del Perú, un santísimo banquete, que se efectuará el 28 en los esplendidos comedores del Grand Hotel Guibert.

Serán invitados a este banquete los miembros del cuerpo diplomático y distinguidas personalidades de la localidad.

Distribución de juguetes.—El domingo a horas 2 p. m., como lo anunciamos, se llevó a cabo en el local del Colegio de Salesianos, la distribución de juguetes a los niños huérfanos del Hospicio.

El acto fué enteramente de alegría. Era de verla alegría que se pintaba en los pálidos rostros de los niños obsequiados, al contemplar entre sus manos los juguetes que tan galantemente se les habían entregado.

La fiesta del 14 ha proporcionado a los pequeños desheredados de la fortuna, la más grata satisfacción de un niño: la posesión de un juguete.

Viajeros.—El honorable representante nacional, señor Victor Forest, llegó procedente de Uyuni.

De Guaqui, ha venido por pocos días, el señor J. Pierce Hope.

Se dirigió a Patacamaya por el tren de hoy, el señor Bernabe Millán.

Procedente de Cochabamba, llegó ayer el señor Abraham Basco.

Se han dirigido a Viacha, en comisión militar, el Coronel Carlos M. de Villegas, el Teniente Coronel Maximo de Vacaro y el Capitán Luciano Galindo.

La señora A. v. de Ormachea se dirige a Oruro.

A este mismo punto se arriban las señoras Rosaura de Velasco y Brígida Flores.

A Viacha se dirige el señor Faustino Sarabia.

El señor Carlos Zuma R. se dirige hoy a Guaqui.

Rigoberto Iturri ABOGADO Estudio: Ayacucho N° 95, frente al Palacio de Justicia.

LA PUREZA del cutis se conserva eterna... CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

LA PAZ ALMANAQUE Julio Mártir 26.—Santa Ana, BOTICA DE TURNO Para la segunda quincena la Botica de los Incaes calle Inga...

Porfirismo.—Por abundancia de material, reservamos para nuestra edición de mañana, el tercer artículo sobre «Porfirismo», del señor Julián Espinosa R., de la Redacción de «El Comercio de Bolivia».

Incrédulo.—Ayer en la tarde ha sido retirada del correo una carta procedente de Oruro, que lleva fecha: 20 de julio y dirigida a uno de nuestros redactores, que tiene su castillo de abanado.

¡Parece increíble, que una carta venga de Oruro en cinco días!

Importante informe.—Impreso en foliote ha comenzado a circular el importante informe que el Delegado Nacional en el Territorio de Cochabamba, Coronel Pastor Baldivieso, eleva al Supremo Gobierno, detallando los diferentes actos administrativos llevados a cabo en aquel territorio en los distintos ramos.

Es un documento importante que denuncia la perseverante labor del Coronel Baldivieso y contiene brillantes iniciativas y proyectos que merecen ser acogidos por parte de los poderes públicos.

Tenia sálilum.—El Instituto Nacional de Veterinaria, después de practicar varias secciones la carne de cerdo que se expende en el mercado ha comprobado plenamente que en la «taquina española», que se encuentra en ella, como aseguran en el diario, sino el «cistisero celástico», ó sea el embrión que produce la Tenia Sálilum en el hombre.

Esperamos que el H. Municipio adopte alguna medida.

La historia de un criminal.—Por abundancia de material, no continuamos hoy la relación del crimen perpetrado el 9 de abril de 1908.

Los nuestros estudiantes en el exterior.—Nuestro joven compatriota don José Julio Munguía, que hacía sus estudios en la capital de Chile, para optar el título de Farmacéutico, acaba de rendir sus exámenes teóricos y prácticos con éxito brillante, habiendo merecido plena aprobación en todos ellos, así como en su Memoria de prueba, intitulada: «Análisis de las inyecciones Excelsior y Cadet», que llamó la atención del Tribunal examinador y de los profesionales, por el profundo estudio y lucidez científica en que fué concebida.

El 18 del presente mes, el joven Munguía prestó el juramento de ley y recibió el respectivo Diploma que acredita su título y lo habilita para el ejercicio de su profesión.

Halaga el patriotismo que nuestros connacionales que salen al exterior en pos de conocimientos profesionales, sepan distinguir, dando muestras de la mentalidad boliviana.

Cretámen de tiro al blanco.—En el que se ha efectuado por la «Federación Obrera» y la sociedad Narciso Campero en homenaje al 16 de Julio, han obtenido los premios, después de una lucha entusiasta y decidida entre las diversas agrupaciones de igual índole q se disputaban la primaría las siguientes personas:

Primer premio, Luis Fernández, (una fama de brome) con 25 puntos.

Segundo premio, señor Juan J. Sanjinés, (un estuche) con 23 puntos.

Tercer premio, señor Carlos Pérez, diploma de honor con 21 puntos.

Obtuvieron acésit con más de 19 puntos, los señores Ricardo Clavel, Carlos Gabriel, Gnidon Ayala, y Juan Ibáñez.

La distribución de premios

se hará el 7 de agosto próximo en el local del poigrono.

Defunciones.—Se inhumaron los restos de las personas siguientes: Día domingo.—María Paz, Cabrera 33 años, Josefa Poma 15 años, Antonio Morales, 60 años, Cipriana Nina, 54 años, Claudio Illanes, 2 años, Pedro Llanqui, 6 meses, Juan Alaña, 15 días, Paulino Choque, 10 días, Vicente Quispe 4 días.

Día lunes.—Ma la Magdalena de González, 28 años, Enrique Gaumand, 50 años, María Espinoza, 12 años, Antonia Manantzi, 50 años María Peralta 90 años.

Indios cargadores.—Los indígenas cargadores han adoptado la pésima costumbre de caminar sobre las aceras, conduciendo inmensos bultos, molestando de este modo a los transeúntes.

Se hace necesario que los agentes, policíarios hagan cumplir la ordenanza que prohíbe terminantemente que esos cargadores ocupen las veredas.

Travía Cochabamba-Quillacollo.—El Supremo Gobierno depositó el día sábado en el Banco Alemán Transatlántico suma de 270,000 libras esterlinas, en letras sobre Londres, aceptadas por la firma Eslinger y Cia, producto del empréstito colocado en Europa y destinado al travía eléctrico que se construye entre las ciudades de Cochabamba y Quillacollo.

El Banco Alemán Transatlántico, según lo estipulado con el Supremo Gobierno, abonará el valor de dichas letras en oro sellado, que debe importar.

Examen de Abogados.—Para el 27 del corriente, se ha aplazado la recepción del examen de Abogado que debe rendir el licenciado en derecho señor Nicanor Volcater.

Maniobras militares El Tte. Coronel von Vacaro, se dirige hoy ó mañana a la región comprendida entre Tiahuanaco y Viacha para estudiar el terreno y levantar el respectivo plano de reconocimiento para que sobre él se fijen las posiciones que ocuparán y los movimientos que se efectuarán en las maniobras militares que se preparan por el Estado Mayor General para los días 9 y siguientes del próximo mes de agosto.

Batallón Campero 5° de línea.—Ayer llegó a esta ciudad, como anunciamos, el Batallón 5° de línea, al comando de su distinguido jefe Tte. Coronel Simón Aguirre.

El regimiento Abroja y el de artillería de Campaña, arribarán a la ciudad entre mañana y pasado.

La inauguración del Congreso ordinario del presente año reve tirá pues mucha solemnidad, con todo el contingente de tropas que se tendrán en la paráda del 6 de agosto.

Un crimen.—De los últimos periódicos que nos llegan de la ciudad de Cochabamba, tomamos la siguiente relación: El sábado en la tarde ocurrió en Calacala, a media cuadra del Rosal, un monstruoso crimen.

Celestino Vidal de 18 años, aprendiz de zapatero, hijo de Acencio Vidal y María Sarabia, estupró á Victoria Campos, de 4 años y cinco meses, hija de Mariano Campos y María Ledezma.

Vidal, había entrado en casa de la menor en momentos en que no estaban sus padres y guiado de sus instintos animales cometió el horroroso crimen. La infeliz no opuso resistencia alguna en un principio; pero dió gritos que fueron reprimidos por Vidal, quien le tapó la boca con un pañuelo. Consumado el acto, Vidal se fué tranquilo a su casa, y la desgraciada chiquilla quedó moribunda. A poco llegó la madre, María Ledezma, que al saber lo ocurrido y al ver el estado de su hijo quedó inmóvil y víctima de un ataque.

Momentos después, el criminal fué capturado por el conserje Manuel Pérez y conducido a esta policía de seguridad donde actualmente se encuentra.

Vidal es un individuo de malos antecedentes. Hace cinco meses había cometido igual delito en la persona de Margarita N., muchacha de 18 años, quien encontrándola en un lugar silencioso le había atado los pies y las manos. Por este delito estuvo en la cárcel, de donde hace poco salió.

Hay otra circunstancia que hace aún más repugnante el crimen; Vidal es tío de la menor.

El reconocimiento médico es aterrador; la muchacha no podrá vivir sin pocos días más; está perdida.....

El criminal después de prestar su indagatoria fué pasado esta tarde a la cárcel.

Boletín de la oficina de las Repúblicas Americanas.—A fin de facilitar al comercio en general y a cuantas personas interesen conocer las tarifas de suscripción, a anuncios etc. de todas las publicaciones periódicas de América, la Revista anual del Boletín de la oficina internacional de las Repúblicas Americanas, registrará todos estos datos sin cobrar nada a dichas publicaciones periódicas.

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

COMPROBACION DE CAPITAL BANCARIO.—El señor Enrique Urquidí, Administrador del Banco Nacional, presentó una solicitud al Supremo Gobierno, pidiendo se diera por legalmente comprobado el aumento del capital social de dicha institución bancaria, en la suma de 500,000 Bs.

Los documentos oficiales que obran en el Ministerio de Hacienda y las actas enviadas por las oficinas del Banco, demostraron existir bolivianos 3,268,790 en oro sellado.

Como el encaje metálico permanente de todos los Bancos de emisión no puede bajar en ningún caso del 30% sobre la emisión, de conformidad con la ley que autoriza al Banco Nacional elevar su capital a Bs. 12,500,000, se dió por legalmente comprobado el capital de dicho Banco en bolivianos 6,500,000.

TERMINO IMPERORROGABLE.—El Ministerio de Hacienda e Industria, ha concedido al señor Simón López, Agente de la Compañía de Seguros sobre la vida «La Sud América» 5 días de término improrrogable para que presente el balance general de las operaciones verificadas por aquella Compañía en Bolivia, bajo apercibimiento de apercibimiento.

EL AHORRO DEL HOGAR.—Los accionistas de la prestigiosa institución del «Ahorro del Hogar», han sido convocados para el día miércoles 8 de agosto, a una junta general, que se efectuará en el local de las oficinas de la institución.

BANCO MERCANTIL.—Ayer á las 9 y 30 a. m., se verificó la solemne instalación de la Agencia del Banco Mercantil establecida en esta ciudad.

Concurrieron al acto distinguidas personas de la banca y del comercio.

Las operaciones de esta nueva agencia bancaria han quedado abiertas desde ayer.

ADUANA NACIONAL DE GUAQUI.—El rendimiento de la Aduana Nacional de Guaqui, durante los días 21 y 22, ha sido el siguiente: Día 21.—Cuenta N° 770, D. Schuberger y C°, póiza N° 1598, Bs. 888.30; el mismo número de los mismos señores, póiza N° 1600, Bs. 733.14; total cobrado á D. Schuberger Bs. 1621.44.

Cuenta N° 771, E. Romecín, póiza N° 1594, Bs. 623.43; el mismo número del mismo Sr. póiza N° 1650 Bs. 284.44; total cobrado á E. Romecín Bs. 907.87;

Cuenta N° 772, Cariaga Hos. póiza N° 1614, Bs. 80.87; el mismo número y de los mismos señores, póiza N° 21.23; total cobrado á Cariaga Hos. Bs. 102.20.

Cuenta N° 773 E. Kóster y Ca. Póiza N° 1532 Bs. 6.82; el mismo número de los mismos señores, Póiza N.° 1644, Bs. 101.57; total cobrado á los Srs. E. Kóster y Ca. Bs. 108.39.

RESUMEN.—Derechos de internación, Bs. 2,728.34; derecho de almacenaje, Bs. 137.70; estadística sobre importación, Bs. 14.24; impuesto catedral Bs. 49.58.

Total cobrado el día 21 de julio, Bs. 2,929.86.

SOCIEDADES

SOCIEDAD RECAUDADORA DE RENTAS NACIONALES.—Ayer en la mañana se reunieron en la Cámara de Comercio, los miembros de esta institución y caballeros prestigiosos del comercio y de la banca, con objeto de acordar la manera de organizar una sociedad recaudadora de rentas nacionales.

La idea propuesta fué acogida por todos los señores concurrentes que acordaron organizar definitivamente la sociedad, comprometiéndose a presentar una propuesta al Supremo Gobierno, en la que se detallan las condiciones, a fin de que sea considerada por la Legislatura del presente año.

En nuevas reuniones se acabará de constituir esta sociedad.

ESPECTACULOS

BIÓGRAFO CINEMA.—Con notable éxito viene dando sus funciones el aparato biográfico de la Empresa A. Rubi y C°

Las dos funciones del domingo se hallaron muy concurridas y las vistas proyectadas fueron del agrado del público.

Para hoy, el programa anunciado números sensacionales: «Proceso Dreyfus» y «Carrera del Centenario Argentino».

Juzgamos que nuestro Coliseo se halle desbordante de concurrencia esta noche.

NOTAS POLICIARIAS

Acaba de ser destituido de su cargo, por orden del señor Intendente uno de los empleados de Policía, que ocasionó terrible desorden en una de las cantinas de la calle Illimani.

Aplaudimos esta medida, que moralizará en gran manera la conducta del personal de empleados policíarios, que deben ser los primeros en dar normas de templanza y buenas costumbres.

COSAS QUE PASAN.....—Hacia el lugar de la cascada que desgracia raudal de perlas sobre el camino de Obrajes, dirigiéronse el domingo, embutidos en dos coches, Raimundo Moririo, Antonio Monroy, Luis Ortega Julio Carvajal, otros dos bohemios más y las hembras de vida horizontal; Emilia Salazar y Graciela González.

La farra no hubiera tenido otra consecuencia, que un recuerdo poco más ó menos agradable, afeerrado en el ánimo de los jóvenes calaveras, pero no fué así; porque al regresar ya bien hundido el sol ocidente, los jóvenes y hembras farrietas, embutidos en los coches que atravesaban las calles de la población, ocasionaron tales escándalos de palabrería y obra que obligaron a los agentes de policía a intervenir para evitarlos en obsequio á la moral pública.

Para que el lector se forme cuenta de la magnitud de tales desórdenes, apuntamos uno de sus ribetes.

La orgía que se desarrollaba dentro los coches descubiertos, llamó tanto la atención de los desocupados que formaron legión y siguieron tras de los vehículos, prorrumpiendo en risas, gritos y silbidos. Como esta actitud molestase ó mejor, dicho entusiasmo aún más á esa alegre comparsa, ésta adoptó el sistema de corresponder á tales manifestaciones arrojando copas, botellas y cuanto encontraban á mano sobre las cabezas de los manifestantes. La policía puso coto á estos actos deteniendo y arrestando á los que los provocaron.

SOBRE EL TAPETE VERDE.—Varios jóvenes se entretenían haciendo triscar los dados sobre un tapete verde, en una de las cantinas de la calle Recreo.

Los agentes policíarios cayeron de improviso y obligaron á los jugadores á comparecer ante el comisario quien les aplicó la respectiva multa.

RATONOS.—Los indígenas Antonio Poma, y Pastor Pascual Condori, á quienes se les seguía la pista por varios hurtos, fueron capturados por agentes de la sección de investigaciones.

NOMBRAMIENTO.—Atendiendo á las indicaciones que formulamos en números anteriores, se ha nombrado un nuevo boletero para la estación de Challapampa, habiendo recaído la designación en la persona del señor Severo Valdivia.

TARIFAS.—Ya que nos referimos á la estación de Challapampa, volvemos á insinuarnos para que se coloquen las correspondientes Tarifas cuyo conocimiento público se hace necesario.

JUDICIAL

DEBATES.—El día sábado se han llevado á efecto los debates en el juicio criminal, que sigue Rita Asturizaga á Santiago Mumbita y Rosa Cervez por el delito de robo. Se recibieron declaraciones de dos testigos, habiéndose señalado el martes próximo para las conclusiones.

A PROPÓSITO.—Muy conveniente sería que los juzgados de turno, exhiban en la puerta de sus oficinas, unas placas que indiquen esta circunstancia. Con esto se evitaría que el público vaya preguntando juzgado por juzgado donde se encuentra el de turno.

CORTE SUPERIOR.—El día de ayer se hap despachado por el Corte Superior de este Distrito los siguientes asuntos:

Criminal, seguido contra Pío Cáceres Bilbao, por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; se ordenó se le ponga en libertad.

Id seguido contra el mismo Cáceres Bilbao, por los mismos delitos; se declaró que la reducción de la fianza que debe prestar el acusado para obtener su libertad provisional, se la hecho teniendo en cuenta los objetos á que está destinado ella por el artículo 115 del «Procedimiento Criminal».

En la solicitud del licenciado Nicanor Balcairel, para rendir examen de abogado; se señaló nuevamente el día 27 á horas 2 p. m.

Civil, seguido por Gregorio Rivera, con Fidel Sanjinés, sobre responsabilidad civil; se revocó la sentencia pronunciada por el Juez 3° de Partido y se absolvió al demandado Sanjinés por improbad.

Id seguido por Justino del Carpio, con Darío A. v. de Carpio, por cobro de pesos; se concedió el recurso de nulidad y se impuso la multa de Bs. 20 al abogado Justino del Carpio, por contener su escrito expresiones ofensivas contra esta Corte.

Id seguido por el Crédito Hipotecario, con la familia Villagras Friondo, por cobro de pesos; se concedió el recurso de nulidad para ante la Corte Suprema de Justicia.

Correcional seguido por Pedro P. Vdez, contra el Municipio de Abdón Calderón, por varios delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; se concedió la apelación para ante la Corte Superior de Oruro.

TURNO DE LA CORTE.—Por orden del señor Presidente de la Corte del Distrito, se verán en la presente semana las causas siguientes:

Lunes 25.—Tribunal Correccional contra el Juez de Partido de la provincia de Muñecas, Donato González, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Martes 26.—Autos interlocutorios.

Miércoles 27.—Examen de abogado.

Jueves 28.—Causas criminales.

Viernes 29.—Debate de la causa criminal seguida contra Francisco P. Cuentas por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones de ex-Fiscal de Omasuyos.

Sábado 30.—Examen de abogado.

Se encuentra de turno el Ministro Dr. Tapia.

EN VENTA.—Se ofrece una espaciosa casa, construida al estilo moderno y con toda clase de comodidades, situada en la esquina formada por las calles Murillo y San Pedro, N° 38.

Igualmente se ofrece un lote de terreno contiguo á dicha casa.

Se dan facilidades para el pago del precio que es sumamente bajo.

Para convenir, dirigirse á la misma casa ó al bufete del Dr. Eduardo Rodríguez V.; Chirinos 18, Correo 92, Teléfono 107.

La Paz, julio 22 de 1910. 1 m. J. 23

Loco. Pone el Dolor de Cabeza. Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina. recomendadas por sus espíndidos efectos por las autoridades médicas del mundo enterio

